

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D I A

2778

DECRETO N° _____/

EN CONCÓN,

18 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N 2078 de fecha 16 de agosto del 2022 que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos.
- E) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Ítem.
- F) Decreto Alcaldicio N 2079 de fecha 16 de agosto de 2022 que informa el orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 856 del 11 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Nombre de actividad: Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la comunidad "Aniversario N° 24 Villa Primavera"

Fecha de Ejecución: 22 de octubre de 2022.

Lugar de Realización: Comuna de Concón

Unidad Responsable: DIDECO.

Fundamentación del Programa:

Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la Comunidad "Aniversario N° 24 Villa Primavera"

Objetivo:

Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la Comunidad "Aniversario N° 24 Villa Primavera" tiene como objetivo integrar a la familia en las diversas actividades organizadas por la comunidad.

Objetivos específicos:

- Promover la participación ciudadana.
- Potenciar el rol de la familia en la comunidad
- Entregar un lugar de esparcimiento de sana convivencia.
- Generar espacios artísticos abiertos a la comunidad.

Público objetivo:

Actividad orientada a todas las familias de la comuna de Concón

17 OCT 2022

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal denominada **PROGRAMA RECREATIVO CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR ABIERTO A LA COMUNIDAD "ANIVERSARIO N°24 VILLA PRIMAVERA"**, a realizarse el día sábado 22 de octubre de 2022, desde las 14:00 a 18:00 horas, en Multicancha Villa Primavera.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LITIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSN/Igb

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Eventos
- 6.- Participación Ciudadana




ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 OCT 2022




MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 OCT 2022
RECEBIDO